

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1596

Número de Repertorio: 3371

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1596 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306483999	MACIAS CEDEÑO JUANA MARIA	COMPRADOR
0914337225	ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO	VENDEDOR
1307804987	MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2241116000	34098	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 30-oct./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 30 de octubre de 2020





Factura: 002-003-000019593



20201308006P02289

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

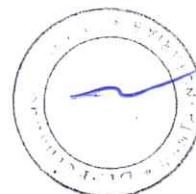
EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P02289						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2020, (12:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914337225	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307804987	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304459769	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 ESCRITURA NRO. 20201308006P02289

3 FACTURA NRO. 002-003-000019593

4

5

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE

6

OTORGAN

7

LOS CÓNYUGES MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES

8

y MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR

9

A FAVOR DE

10

MACIAS CEDEÑO JUANA MARIA

11

AVALÚO ES DE USD\$14.560,00

12

LA CUANTIA ES DE USD\$ 7.000,00

13

DI 2 COPIAS

14

"MZ"

15 En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del
16 Ecuador, el día de hoy martes veintisiete de Octubre del año dos mil veinte, ante mí,
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del
18 cantón Manta, Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
19 celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges **MACIAS CEDEÑO**
20 **MARIA LOURDES** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero,
21 siete, ocho, cero, cuatro, nueve, ocho, siete y **MARCO ANTONIO ZAMBRANO**
22 **ALCIVAR** portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cuatro, tres,
23 tres, siete, dos, dos, cinco, de estado civil casados entres sí, mayores de edad, de
24 nacionalidad ecuatoriana, de paso por esta ciudad de Manta, dirección Guayaquil San
25 Felipe manzana 158 villa 17, teléfono 0999327366 por su propios derechos y por los
26 derechos que representan de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio
27 en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte la señora **MACIAS CEDEÑO JUANA**
28 **MARIA** de estado civil divorciada a través de su apoderada la señora **MACIAS**



1 **CEDEÑO MARIA LILIANA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
2 cero, cuatro, cuatro, cinco, nueve, siete, seis, nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de
3 estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta por los
4 derechos que representa según lo justifica con el Poder General que acompaña el cual
5 se adjunta a la presente escritura con su respectiva vigencia, a quien en lo posterior
6 denominará "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son hábiles en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el
9 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
11 y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
12 adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura de compraventa, así como
14 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
15 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
16 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta. **SEÑORA**
17 **NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar y
18 autorizar una de **COMPRAVENTA**, de un bien raíz conforme las siguientes
19 estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
20 suscripción del presente contrato por una parte los cónyuges señora **MACIAS**
21 **CEDEÑO MARIA LOURDES**, y señor **MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR**, por
22 sus propios derechos; a quien en adelante se los denominara "LOS VENDEDORES";
23 y por otra parte la señora **MACIAS CEDEÑO JUANA MARIA**, a través de su
24 apoderada la señora **MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA** por los derechos que
25 representa, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores: señora **MACIAS CEDEÑO MARIA**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **LOURDES**, y señor **MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR**, ser dueños y
2 propietarios del lote de terreno signado con el número TRES de la Manzana " I ",
3 ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la actual parroquia Los Esteros, del Cantón
4 Manta, el mismo que lo adquirimos por la compra que le hiciera a los cónyuges, señor
5 SAID JOSE FERNANDO SERRANO JAMED y señora MIRIAM ELIZABETH
6 SCHETTINI ALAVA, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada
7 en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el 22 de marzo del 2012, e inscrita en
8 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 20 de abril del 2012, Lote de terreno que
9 tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Con diez metros y lindera
10 con calle Tres; **POR ATRÁS** Con diez metros y lindera con lote número Diecisiete; **POR**
11 **EL COSTADO DERECHO** Con dieciséis metros y lindera con el número Cuatro y, **POR**
12 **EL COSTADO IZQUIERDO** Con dieciséis metros y lindera con el lote número Dos, Con
13 una superficie total de **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. TERCERA:**
14 **COMPRAVENTA Y ACEPTACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
15 presente contrato, los cónyuges **MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES**, y señor
16 **MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR**, por sus propios y personales derechos,
17 venden, ceden y transfieren a la señora **MACIAS CEDEÑO JUANA MARIA** quien a
18 través de su apoderada señora **MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA**, compra,
19 adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno descrito e individualizado en la
20 cláusula segunda, signado con el lote número TRES de la manzana " I ", ubicada en la
21 Lotización "Costa Azul" de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta,
22 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** Con diez
23 metros y lindera con calle Tres; **POR ATRÁS** Con diez metros y lindera con lote
24 número Diecisiete; **POR EL COSTADO DERECHO** Con dieciséis metros y lindera con
25 el número Cuatro y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** Con dieciséis metros y lindera
26 con el lote número Dos, Con una superficie total de **CIENTO SESENTA METROS**



1 CUADRADOS. **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.** - EL avalúo municipal es de
2 USD\$14.560,00 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES
3 AMERICANOS) El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
4 contratantes es por la suma de USD\$7.000,00 (SIETE MIL 00/100 DOLARES
5 AMERICANOS), valor que fue cancelado mediante transferencia bancaria el 24 de
6 enero del 2019 desde la cuenta número 260023612 de la cuenta de Mutualista
7 Pichincha a favor de la vendedora cuenta número 0005167184 Banco Bolivariano, la
8 vendedora declara haberlo recibido el dinero a su entera satisfacción y sin tener en lo
9 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción
10 por lesión enorme. **QUINTA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de
11 tarifas Notariales que cancelan a la Notaria provienen de fondos lícitos obtenidos de
12 sus ingresos laborales.- **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La venta de este terreno
13 hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
14 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
15 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
16 adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
17 de lo anterior, los VENEDORES se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios
18 y por la evicción de ley. **SEPTIMA: DOMICILIO:** Las partes contratantes de mutuo
19 acuerdo señalan su domicilio en la Ciudad de Manta, para los efectos legales que se
20 deriven del presente contrato. - **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se
21 faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor
22 Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y
23 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvasse usted Señor
24 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
25 perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que está firmada por
26 la Abogada MARIA LORENA PICO MOLINA Matricula número: 13-2013-

Ficha Registral-Bien Inmueble

34098

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008028
Certifico hasta el día 2020-10-02:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 20 abril 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Costa Azul

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote número TRES de la Manzana "I" ubicado en la Lotización Costa Azul de la actual Parroquia los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: con diez metros y lindera con calle tres

Atras: con diez metros y lindera con el lote número diecisiete

Derecho: con dieciséis metros y lindera con lote número Cuatro

Izquierdo: con dieciséis metros y lindera con el lote número dos

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1029 viernes, 20 abril 2012	19850	19861

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 abril 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote número TRES de la Manzana "I" ubicado en la Lotización Costa Azul de la actual Parroquia los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con diez metros y lindera con calle tres. POR ATRÁS, con diez metros y lindera con el lote número diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO, con dieciséis metros y lindera con lote número Cuatro. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros y lindera con el lote número dos. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

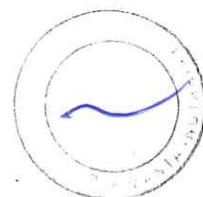
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHETTINI ALAVA MIRIAM ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SERRANO JAMED SAID JOSE FERNANDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACAO SALAZAR CELSO ADOLFO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008028 certifico hasta el día 2020-10-02, la Ficha Registral Número: 34098.

ESPACIO
EN
BLANCO

Este documento está firmado electronicamente

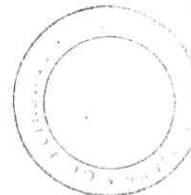
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma-nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 102020-021746

Manta, jueves 08 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-24-11-16-000 perteneciente a MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES con C.C. 1307804987 ubicada en MZ-I LT.3 LOT. COSTA AZUL BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,560.00 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,560.00 CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

TRAMITE DE COMPRAVENTA**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 07 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121935BANBZZK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 092020-020934

Manta, viernes 25 septiembre 2020



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES** con cédula de ciudadanía No. **1307804987**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 25 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



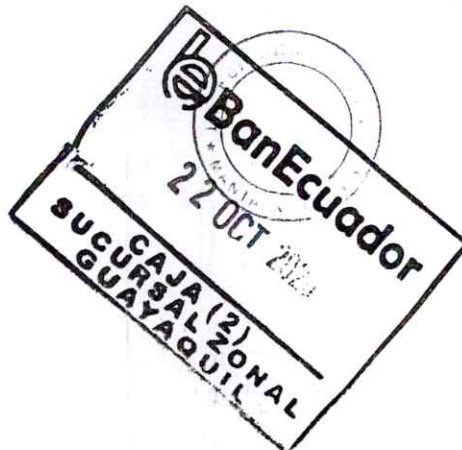
121122VW53CTV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
22/10/2020 03:51:48 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 918901556
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 19 - GUAYAQUIL OP: Kilerena
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA JARA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



D: BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

GL GUAYAQUIL
PA PANAMA 704 Y ROCA

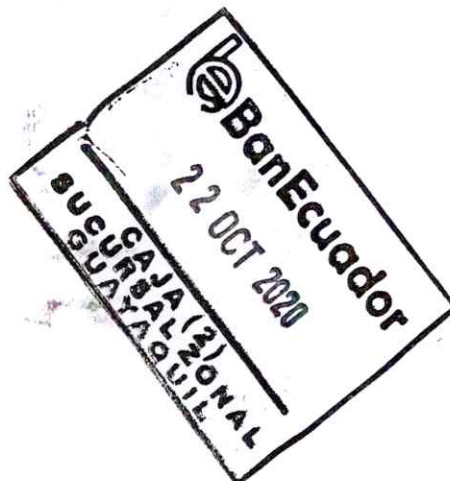
DE DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No No. Fac.: 067-545-000003381
Fe Fecha: 22/10/2020 03:52:00

No No. Autorizacion:
22 2210202001176818352000120675450000033812020155116

C1 Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID ID :9999999999999
Dir Dir :PANAMA 704 Y ROCA

Des	Descripcion	Total
Rec	Recaudo	0.51
Sub	SubTotal USD	0.51
I.V.	I.V.A	0.06
TOT	TOTAL USD	0.57

*** ***** GRACIAS POR SU VISITA *****
S Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044759

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MACIAS CEDENO MARIA LOURDES
NOMBRES: MZ-I LT. 3 LOT. COSTA AZUL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 08/10/2020 14:29:13
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 06 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-021559

N° ELECTRÓNICO : 207120

Fecha: 2020-10-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-24-11-16-000

Ubicado en: MZ-I LT.3 LOT. COSTA AZUL



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 160 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307804987	MACIAS CEDEÑO-MARIA LOURDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,560.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,560.00

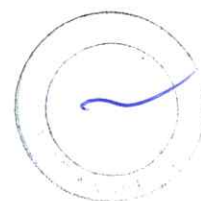
SON: CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 06 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



121748AOKFELO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 415561

OBSERVACIÓN

Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL

2-24-11-16-000

ÁREA

160

AVALUO

14560

CONTROL

687969

TÍTULO N°

415561

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
804987 MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES MZ-I LT.3 LOT. COSTA AZUL

ADQUIERE
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
483999 MACIAS CEDENO JUANA MARIA NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO

IMPUESTO PRINCIPAL
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

VALOR A PAGAR

145.60

43.68

\$ 189.28

\$ 189.28

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

Fecha de pago: 2020-10-08 14:17:48 - JENNIFFER PUYA
Sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1148166300

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 415562

OBSERVACIÓN

Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL

2-24-11-16-000

ÁREA

160

AVALUO

14560

CONTROL

687970

TÍTULO N°

415562

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
4987 MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES MZ-I LT.3 LOT. COSTA AZUL

ADQUIERE
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
999 MACIAS CEDENO JUANA MARIA NA

GASTOS ADMINISTRATIVOS
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA

CONCEPTO

UTILIDADES

VALOR A PAGAR

1.00

47.30

\$ 48.30

\$ 48.30

\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

Fecha de pago: 2020-10-08 14:18:22 - JENNIFFER PUYA
Sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1490404672

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **130780498-7**

APellidos y Nombres: **MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES**
Lugar de Nacimiento: **MANABI MANTA MANTA**
Fecha de Nacimiento: **1974-06-09**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADO**
Conyugue: **MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR**



PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**
E133111121

APellidos y Nombres del Padre: **MACIAS CEVALLOS FULTON ILDEFONSO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CEDEÑO FRANCO ANA MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2015-09-09**
Fecha de Expiración: **2025-09-09**

Director General: 
Firma del Cedulaado: 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F JUNTA No.
0020 - 257 CERTIFICADO No.
1307804987 CEDULA No.

MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TAÑQUI**
ZONA: **11**

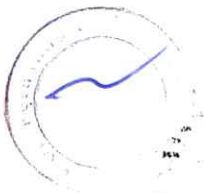


ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307804987

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: MACIAS CEVALLOS FULTON ILDEFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO FRANCO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-353-42660



204-353-42660

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA LOURDES MACIAS CEDEÑO

No. **091433722-5**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MACIAS JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR TOALA RITA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2010-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-09

PROFESIÓN
ING. MECANICO

E233312222




DIRECTOR GENERAL


NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0034 M JUNTA No.
0034 - 253 CERTIFICADO No.
0914337225 CÉDULA No.

ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

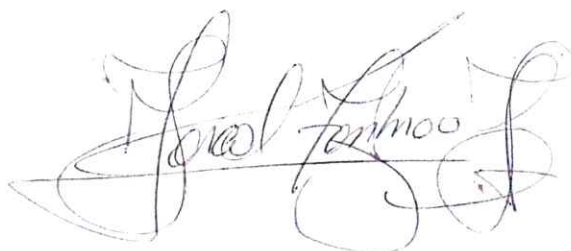


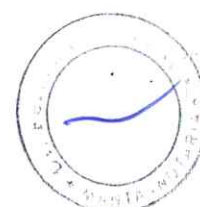
PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **8**

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCUNSCRIPCIONALES 2019

CIUDADANÍA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
HUBO SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRY







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914337225

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALCIVAR MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: ZAMBRANO MACIAS JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR TOALA RITA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 205-353-42754



205-353-42754

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS CEVALLOS FULTON IDELFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-27


FIRMA DEL CEDULADO


DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS CEDEÑO
MARIA LILIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**

FECHA DE NACIMIENTO **1966-06-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

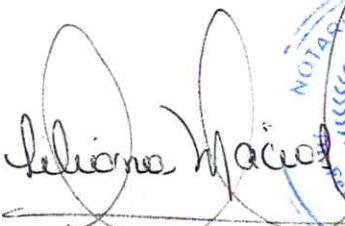
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE PATRICIO
CEDEÑO ALVAREZ**

No. **130445976-9**









CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 SEPT 2016

0002 F
MANTA

0002-150

1304459769

MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

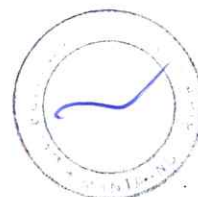


PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

DISTRITO: **2**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304459769

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO ALVAREZ JOSE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: MACIAS CEVALLOS FULTON IDELFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ANA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-353-42824



206-353-42824

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306483999

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO JUANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS CEVALLOS FULTON IDELFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO FRANCO ANA MARIA

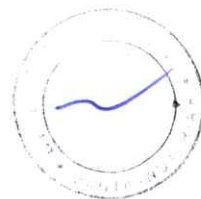
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-353-42983



[Handwritten signature]



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 003-004-000018050



20201308003000565

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20201308003000565



MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:25)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS CEDENO MARIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459769
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO- VIGENTE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308003

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	003	000565
------	----	----	-----	--------

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL DE FECHA SEIS DE FEBERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, QUE OTORGA LA SEÑORA ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LILIANA MACIAS CEDEÑO **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO.** – ACLARANDO QUE EL SUSCRITO DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE, A PETICION DE LA MANDATARIA.



Manta, 26 de octubre del año 2020


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA





Factura: 004-004-000014920



20201308003000113

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308003000113



MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P196

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304459769
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	003	000113
------	----	----	-----	--------



RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DEL PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LILIANA MACIAS CEDEÑO, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO REVOCADO, POR LO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA. ACLARANDO QUE SE DESCONOCE DE LA SUPERVIVENCIA DE LA MANDANTE. - A PETICION DE LA MANDATARIA.

MANTA. 11 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



Copia Certificada



NUMERO : (196) . -

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LILIANA MACIAS CEDEÑO.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes seis de Febrero del dos mil siete, ante mi Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO, casada; por sus propios derechos a quien se le denominará **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** ; y, por otra parte la señora MARIA LILIANA MACIAS CEDEÑO, casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará **"LA MANDATARIA O APODERADA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de PODER GENERAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la señora ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDEÑO, por sus propios derechos a quien se le denominará **"LA MANDANTE O PODERDANTE"** ; y, por otra parte la señora MARIA LILIANA MACIAS CEDEÑO, por sus propios derechos y a quien se le denominará **"LA MANDATARIA O APODERADA"**. - **SEGUNDA: OBJETO**



 DEL PODER. -- La Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean BANCOS. Mutualistas, Financieras, etc., que promuevan la venta de planes de viviendas y propongan la compraventa de crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, f) Para que suscriba la pertinente demanda de levantamiento de Patrimonio Familiar y realice los demás trámites judiciales y extrajudiciales competentes; g) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos, h) Para que cobre toda clase de créditos, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, k) Para que acepte o constituyan toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona



natural, 1) Para que cobre ~~cuantos~~ contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvencciones; 11) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Cíviles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebren contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue, recibos, finiquitos y cancelaciones, o) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles. p) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, q) Para que comparezca ante el SERVICIO DE PENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; r) Aperturar Cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositado ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, así mismo renove las tarjetas de crédito. s) Suscriba a nombre de la Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose; t) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano seguridad Social y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencia, u) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma, v) Cobre el Seguro de MONTEPIO, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN y retire los





cheques correspondientes, w) para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría del trabajo, ante cualquier entidad sea esta pública o privada. x) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renové obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. y) Comparezca ante cualquier Notaria del País con el objeto de revocar cualquier poder y procuración judicial que se haya otorgado en cualquier Notaria del país, z) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia con el objeto tramitar el permiso de salida del país de mis hijos, así mismo obtenga o renueve los pasaportes. Queda la mandataria debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato.- Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un abogado en el libre ejercicio profesional. **TERCERA : ACEPTACION** La mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **LA DE ESTILO:** Usted señor notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matricula Numero: Quinientos setenta y cinco. Colegio de abogados de Manabí .- Hasta aqui

ECUATORIANA*****

V1111V1222

CASADO

JOSE PATRICIO CEDENO ALVAREZ

SUPERIOR

CONTADOR PUBLICO

FULTON MACIAS

ANA CEDENO

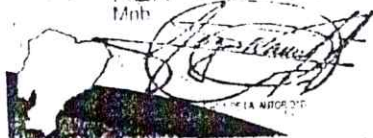
MANTA

27/09/2004

27/09/2016

REN
Mab

0363675



FULGOR DEFECHO



ECUATORIANA*****

V1333V1222

CASADO

CESAR AUGUSTO DAVALOS MUÑOZ

SUPERIOR

ABOGADO

FULTON I MACIAS CEVALLOS

ANA MARIA CEDENO FRANCO

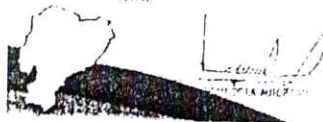
MANTA

24/01/2007

24/01/2019

REN
Mab

0618449



FULGOR DEFECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA

130445976-9

MACIAS CEDENO MARIA LILIANA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

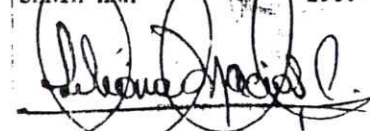
04 JUNIO 1966

002-0033 01309 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA

1966



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA

130648399

- 9

MACIAS CEDENO JUANA MARIA

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

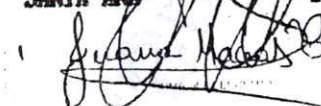
11 JULIO 1969

001-0049 00618 F

MANABI/SANTA ANA

SANTA ANA

1969



ESPACIO
ESPENCO
BLANCO

el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ABG. JUANA MARIA MACIAS CEDENO
C.C.No. 130648399-9



MARIA LILIANA MACIAS CEDENO

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIEGO PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO.



5

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora Abogada **JUANA MARÍA MACÍAS CEDEÑO**, a favor de la señora **MARÍA LILIANA MACÍAS CEDEÑO** signado con el número **196** de fecha seis de febrero del año dos mil siete, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, dieciséis de abril de dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 175FACNJ. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que queda elevada a escritura pública para
2 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
3 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los
4 comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma
5 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual Doy fe.-

7
8
9
10 MACIAS CEDEÑO MARIA LOURDES
11 C.C. 130780498-7

12
13
14 MARCO ANTONIO ZAMBRANO ALCIVAR
15 C.C. 091433722-5

16
17
18 MACIAS CEDEÑO MARIA LILIANA
19 C.C. 130445976-9

20 Apoderada de la señora Macías Cedeño Juana María

21
22
23
24 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
25 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA

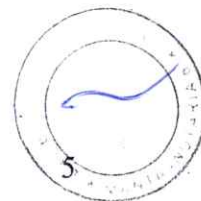


26
27
RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



**ESPACIO
EN
BLANCO**